



## Consejo Económico y Social

Distr.  
LIMITADA

E/ICEF/1997/P/L.6/Add.1  
13 de junio de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA  
Junta Ejecutiva  
Tercer período ordinario de sesiones de 1997  
9 a 12 de septiembre de 1997  
Tema 4 del programa provisional\*

ADOPCIÓN DE MEDIDAS

RECOMENDACIONES SOBRE LOS PROGRAMAS POR PAÍSES\*\*

Programa para varios países del Caribe oriental\*\*\*

### Adición

#### RESUMEN

La presente adición a la nota informativa sobre los países presentada a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 1997 contiene la recomendación definitiva en relación con el programa para su aprobación por la Junta. Asimismo contiene la recomendación de que se consignent fondos adicionales, con cargo a los recursos generales, con objeto de financiar el programa aprobado, dado que el saldo de los recursos generales, aprobados previamente no basta para financiar el programa previsto hasta el final período del programa aprobado. La Directora Ejecutiva recomienda a la Junta Ejecutiva que apruebe:

\* E/ICEF/1997/20.

\*\* En la nota informativa sobre los países original se presentaron únicamente estimaciones indicativas de la cuantía del programa de cooperación. Las cifras que figuran en la presente adición son definitivas y tienen en cuenta el saldo no comprometido en relación con el programa de cooperación al final del ejercicio de 1996. Estas cifras se indican en el "Resumen de las recomendaciones respecto de programas financiados con cargo a recursos generales y con financiación complementaria" (E/ICEF/1997/P/L.18).

\*\*\* En la nota informativa sobre los países se indicó por error que Anguila tomaría parte en el programa multinacional. Dicho país, sin embargo, no está incluido en el programa.

a) La cantidad de 6 millones de dólares EE.UU. con cargo a los recursos generales, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y la cantidad de 5 millones de dólares con cargo a fondos complementarios, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines específicos, para financiar el programa para varios países del Caribe oriental (a saber, Antigua y Barbuda, Barbados, Dominica, Granada, las Islas Turcas y Caicos, las Islas Vírgenes Británicas, Montserrat, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Suriname y Trinidad y Tabago) respecto del período 1998-2002;

b) Recursos generales adicionales por un monto de 27.460 dólares para alcanzar los objetivos del programa para varios países inicialmente aprobado por la Junta.

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
SITUACIÓN DEL NIÑO Y LA MUJER . . . . .	1 - 6	4
COOPERACIÓN CON EL PROGRAMA, 1993-1997 . . . . .	7 - 13	5
RECOMENDACIÓN DE COOPERACIÓN CON EL PROGRAMA, 1993-1997 . . . . .	14 - 27	7

Cuadros

1. Gastos durante el período de cooperación precedente, 1993-1997 . . . . .		13
2. Gastos previstos . . . . .		14
3. Relación entre el presupuesto del programa y la plan- tilla y los gastos personales . . . . .		15

## SITUACIÓN DEL NIÑO Y LA MUJER

1. Con la excepción de Suriname y de Trinidad y Tabago, los países incluidos en este programa multinacional han hecho grandes progresos en relación con la situación de la infancia y los han mantenido, como ponen de manifiesto sus indicadores sociales. Todos ellos han ratificado tanto la Convención sobre los Derechos del Niño como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y han preparado o están ultimando sus informes al Comité de los Derechos del Niño. Asimismo, han alcanzado ya las metas fijadas para mitad del decenio, salvo la relativa a la iniciativa de los hospitales amigos de los niños, y están avanzando en la consecución de las metas de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia para el año 2000. No obstante, y pese a que se han afrontado muchos de los problemas para la supervivencia, en toda la subregión están surgiendo nuevos problemas que afectan a los derechos de los niños al desarrollo y a la protección.

2. Sin embargo, Suriname y Trinidad y Tabago, que no formaron parte del anterior programa multinacional, se enfrentan a la posibilidad de un retroceso de los avances logrados hasta la fecha, como demuestra el empeoramiento de los indicadores sobre la supervivencia del niño, incluido el aumento de las tasas de mortalidad infantil (TMI). La economía de Trinidad y Tabago ha registrado un declive constante desde mediados de los ochenta y el porcentaje de hogares que viven en la pobreza se ha incrementado desde un 3% estimado en 1981 hasta un 36% en 1996. En Suriname, el hundimiento casi total de la economía ha provocado un descenso del producto nacional bruto per cápita, que ha pasado de 3.000 dólares EE.UU. en 1992 a menos de 1.000 dólares en 1996.

3. En los demás países, la desaceleración económica continua, en particular en las Islas de Barlovento (Dominica, Granada, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas) pero que también ha afectado al resto de la subregión, incluidos los territorios dependientes del Reino Unido (las Islas Turcas y Caicos, las Islas Vírgenes Británicas y Montserrat), representa una amenaza creciente para los progresos sociales y, a causa de la emigración, el "capital social". El aumento de la competencia económica, propiciado por los cambios en el comercio mundial que están socavando el acceso a los mercados en condiciones de preferencia de los dos productos de los que depende la subregión, unido a la disminución de las corrientes de capital público, han afectado profundamente a las economías de los países del Caribe y a su capacidad de inversión en el desarrollo social.

4. La tasa de mortalidad infantil ha descendido en el Caribe oriental y oscila actualmente entre 10 y 24,2 por 1.000 nacidos vivos en las islas más pequeñas. Sin embargo, ha habido muy pocos cambios respecto de las tasas de mortalidad perinatal, que guardan relación con la atención perinatal inadecuada y la malnutrición de las madres.

5. Tan solo uno de cada cinco niños menores de 3 años asiste a la guardería y alrededor de la mitad de los niños de 4 y 5 años recibe educación preescolar. Muchos niños de las capas socioeconómicas más bajas se ven privados de educación en sus años más formativos. Aunque las tasas de matrícula en la enseñanza primaria superan el 90%, dos terceras partes de los niños no superan el examen principal a los 11 años de edad. Además, la mayoría del tercio restante que lo aprueba no obtiene el diploma a los 16 años. En líneas generales, hacen el examen más niñas que niños y es más frecuente que los niños dejen la escuela.

La razón principal de estos problemas es la escasa calidad de la educación: las estrategias y los métodos de enseñanza son inadecuados y se orientan a los exámenes y a esto se añaden la falta de materiales y de maestros capacitados. Esta situación ha conducido al aumento del número de jóvenes semianalfabetos, alienados, sin motivación y carentes de aptitudes sociales.

6. En los últimos años ha aumentado el número de denuncias de maltrato de niños y violencia contra las mujeres. El Gobierno de Trinidad y Tabago ha reconocido públicamente que la explotación sexual de niños empieza a constituir un problema nacional y existen pruebas fehacientes asimismo de que tanto en ese país como en Suriname hay niños vagabundos y casos de trabajo infantil. La incidencia del SIDA en Barbados, por ejemplo, se produce una defunción relacionada con el SIDA cada tres días. En el caso de las detenciones de niños (sobre todo varones adolescentes) por hurto y delitos relacionados con la droga y de los embarazos de niñas incluso más jóvenes se registran tendencias similares. La desintegración del sistema tradicional de familia a causa de las dificultades económicas y los veloces cambios culturales, que afectan especialmente a las mujeres (que en la actualidad encabezan la mitad de los hogares), junto con la falta de oportunidades económicas para los jóvenes (el 50% de los cuales están desempleados) figuran entre las causas principales de esas tendencias negativas. La insuficiente preparación para la paternidad, y para la vida en general, y las escasas dotes para relacionarse con el sexo contrario han sido citadas como las causas subyacentes fundamentales de esos problemas en los análisis de la situación que se han realizado en todos los países.

#### COOPERACIÓN CON EL PROGRAMA, 1993-1997

7. La atención del programa multiinsular ejecutado entre 1993 y 1997 se dirigió principalmente a respaldar los esfuerzos gubernamentales encaminados a establecer un mejor marco de planificación y políticas sociales, centrado en los niños. Se llevaron a cabo actividades de aumento de las capacidades, apoyo institucional, asistencia técnica y prestación de servicios limitados en apoyo de las actividades normativas, en relación tanto con la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño como con el debate en curso sobre las medidas necesarias para afrontar los problemas que se plantearán en el próximo siglo, en particular en lo tocante al desarrollo de los recursos humanos y la educación. Esos esfuerzos tuvieron como resultado la ratificación sumamente rápida por todos los países de la Convención y la elaboración del Compromiso de Acción de Belice, que fue adoptado en octubre de 1996 por los ministros de desarrollo social de la subregión, con miras a hacer frente a los problemas relativos a la infancia en los países de habla inglesa del Caribe. Además, el Comité Permanente de ministros de educación del Caribe oriental aprobó el Plan de Acción sobre educación preescolar y desarrollo del niño en la primera infancia, 1997-2002, y recomendó a todos los países del Caribe oriental su aplicación. Ambos planes formaban parte de la base para la preparación del programa multinacional.

8. El UNICEF mantuvo asimismo sus actividades en apoyo de los esfuerzos gubernamentales tendientes a aumentar la calidad de la enseñanza y a proteger los avances logrados en las esferas de la atención primaria de la salud, incluida la inmunización, la salud maternoinfantil, la nutrición y el

saneamiento. A consecuencia de ello, se proporcionó capacitación a un número considerable de nacionales de esos en materia de prestación de servicios básicos de salud; mejora de la atención de los niños de edad preescolar y desarrollo de éstos; preparación mejorada para la paternidad y educación sobre salud y vida familiar.

#### Enseñanzas extraídas

9. El programa de cooperación anterior demostró claramente la eficacia del intercambio de las experiencias nacionales satisfactorias entre los diversos países. La cooperación con la Universidad de las Indias Occidentales, la Comunidad del Caribe (CARICOM), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), un mínimo de 120 organizaciones no gubernamentales y organizaciones comunitarias, la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OMS/OPS), el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), órganos religiosos y otros asociados e instituciones estratégicos tuvo como resultado la realización de actividades innovadoras en pro de los niños y sus familias. Esas alianzas han situado al UNICEF como asociado central y agente fundamental del debate sobre desarrollo en el Caribe, mientras que el estrechamiento de los lazos con los jefes de gobierno, principalmente por medio de los foros subregionales, ha reforzado la capacidad técnica del UNICEF en el Caribe.

10. En el examen de mitad de período y la reunión de estrategia se reconoció la necesidad de abordar, mediante actividades específicas en el marco del programa, la situación actual de Suriname y Trinidad y Tabago, que hace precisa una estrategia orientada en mayor grado a promover la supervivencia. Por el contrario, en el resto de las islas debería ponerse mayor atención en la mejora de la calidad de la educación y de su prestación, el fomento de la divulgación de información sobre la salud y los derechos del niño y el reforzamiento de las iniciativas subregionales.

11. El doble enfoque estratégico del UNICEF, consistente en prestar apoyo a las iniciativas nacionales y regionales, resultó acertado y se mantendrá. Por consiguiente, se compartirán con otros países las experiencias y enseñanzas nacionales fructíferas, como los proyectos de preparación para la paternidad, y se trasplantarán al plano nacional las intervenciones iniciadas en el plano regional, como las relativas a la educación sobre la salud y la vida familiar, mediante la adopción de proyectos específicos en cada país.

12. Si bien proseguirá la vigilancia de las metas fijadas por la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, los países de la subregión han intensificado asimismo sus gestiones encaminadas a establecer metas nuevas y más ambiciosas en la esfera de los derechos del niño. Tres países participaron en la reunión técnica de seguimiento del Acuerdo de Nariño celebrada en 1995. Cuatro países asistieron a la reunión ministerial de Santiago de 1996, en la que se fijaron objetivos sumamente pertinentes para la subregión, relativos, por ejemplo, al desarrollo y la participación del niño, la igualdad y la habilitación económica, y que forman parte del marco del programa de cooperación propuesto.

Recomendación de asignación de fondos adicionales, con cargo a los recursos generales, con objeto de financiar el programa aprobado, 1993-1997

13. El programa multiinsular del Caribe oriental, por una cuantía de 5,1 millones de dólares con cargo a los recursos generales, fue aprobado por la Junta Ejecutiva en 1992 (E/ICEF/1992/P/L.14). Cuando se presentó a la Junta la recomendación sobre el programa para esos países, en la suma de recursos generales solicitada no se incluyeron los fondos regionales para el programa, la planificación y la evaluación que se habían consignado al programa multiinsular. Por lo tanto, se solicita un consignación suplementaria por un monto de 27.460 dólares a fin de alcanzar los objetivos fijados por el programa por países aprobado.

Necesidades anuales de recursos

(En dólares EE.UU.)

<u>Actual ciclo del programa</u>	<u>Financiación con cargo a los recursos generales aprobada</u>	<u>Financiación adicional propuesta</u>
1993-1997	5,1 millones	27 460

RECOMENDACIÓN DE COOPERACIÓN CON EL PROGRAMA, 1998-2002

Recursos generales: 6 millones de dólares  
Fondos complementarios: 5 millones de dólares

Recomendación de cooperación con el programa<sup>a</sup>

(En miles de dólares EE.UU.)

	<u>Recursos generales</u>	<u>Fondos complementarios</u>	<u>Total</u>
Inversión social, planificación, vigilancia y evaluación	1 500	500	2 000
Educación en pro del desarrollo y la participación de los niños	1 650	1 750	3 400
Promoción de la salud y la vida comunitaria	1 600	1 750	3 350
Promoción de los derechos del niño	<u>1 250</u>	<u>1 000</u>	<u>2 250</u>
Total	<u>6 000</u>	<u>5 000</u>	<u>11 000</u>

<sup>a</sup> El desglose de la estimación de gastos anuales figura en el cuadro 3.

#### Proceso de preparación del programa

14. En julio de 1996 se celebró una reunión sobre estrategia multinacional a la que asistieron altos funcionarios de los 12 países, organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunitarias, representantes de organizaciones internacionales de asistencia, los principales donantes, el sistema de las Naciones Unidas y el UNICEF. También se llevaron a cabo reuniones de elaboración del programa en la mayoría de los países. Por otra parte, se reforzaron las asociaciones con organizaciones clave tales como la CARICOM y la Organización de Estados del Caribe Oriental, los organismos de las Naciones Unidas y los donantes a lo largo del proceso de preparación del programa.

#### Objetivos y estrategias

15. Los 12 gobiernos se han fijado como objetivo nacional reducir paulatinamente la pobreza hasta llegar a eliminarla por medio de políticas sociales selectivas y una diversificación económica sostenible. El objetivo del programa multinacional del UNICEF consiste en respaldar los esfuerzos de los gobiernos con miras a: a) prestar una atención prioritaria a los niños y jóvenes para ayudar a protegerlos de la violencia, la explotación, los embarazos precoces, las enfermedades y la adicción; y eliminar toda forma de explotación de la infancia, abuso sexual, pornografía y prostitución infantiles; b) incrementar la pertinencia y eficacia de la inversión social y aumentar las consignaciones presupuestarias destinadas a servicios sociales básicos hasta alcanzar el 20% del gasto público total como mínimo; y c) avanzar hacia la consecución de las metas fijadas por la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y mantener los progresos logrados.

16. El programa multinacional estará compuesto de cuatro programas, dos de los cuales se centrarán en las políticas regionales y nacionales, mientras que los otros dos se dirigirán a los dos países con mayores necesidades en el ámbito de la supervivencia (Suriname y Trinidad y Tabago) y las comunidades desfavorecidas de las Islas de Barlovento, además de los componentes subregionales. A los fines de la programación, la subregión se ha dividido en tres grupos: a) en el primero, integrado por Suriname y Trinidad y Tabago, se realizarán intervenciones completas auspiciadas por el programa dirigidas a grupos desfavorecidos en zonas geográficas delimitadas y se incluirá un componente de prestación de servicios; b) en el segundo grupo, formado por las Islas de Barlovento de Dominica, Granada, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas, se realizarán actividades concretas de aumento de la capacidad de alcance comunitario, aprovechando las experiencias actuales de las organizaciones no gubernamentales en programas de zona, que incluirán intervenciones relativas a la protección del niño; y c) el tercer grupo, integrado por Antigua y Barbuda, Barbados, las Islas Turcas y Caicos, las Islas Vírgenes Británicas, Montserrat y Saint Kitts y Nevis, donde se registran indicadores económicos relativamente buenos, se beneficiará de intervenciones del programa centradas en la planificación social, la vigilancia de los derechos del niño y el fortalecimiento de las instituciones.

17. En consecuencia, la cooperación del UNICEF se basará en una combinación de estrategias que abarcará: a) el aumento de las capacidades en los planos institucional y comunitario con miras a reforzar la formulación de estrategias

nacionales y la capacidad de las comunidades locales para planificar, ejecutar y vigilar las intervenciones sociales; b) el fomento de una mayor sensibilización social respecto de los derechos del niño y la igualdad; c) la movilización social en favor de los derechos del niño, el estímulo de la demanda y la intensificación de la participación en la planificación y ejecución del programa; y d) asistencia técnica para actividades en el plano comunitario e intervenciones de ámbito normativo concretas. La prestación de servicios se realizará únicamente con fines de demostración o en las zonas especialmente necesitadas. Cada programa incluirá un componente de vigilancia y evaluación, así como actividades estratégicas de promoción y comunicación, que abarcarán la radio, la televisión, los periódicos y otros medios de información.

18. El programa de inversión social, planificación, vigilancia y evaluación se aplicará en los planos nacional y subnacional. Prestará apoyo a los esfuerzos de los gobiernos tendientes a aumentar la inversión en servicios sociales básicos, incrementar la eficacia y la eficiencia del gasto público en programas dirigidos a los niños y las mujeres, y velar por que los encargados de la adopción de decisiones, las organizaciones no gubernamentales y las comunidades dispongan de acceso a la información necesaria para idear y preparar actividades en favor del niño y la mujer. Los acuerdos de Belice y de Santiago, así como la iniciativa 20/20, se emplearán como instrumentos para promover y conseguir el aumento y mantenimiento de las consignaciones presupuestarias destinadas a los servicios sociales básicos. Este programa proporcionará asistencia técnica para la elaboración de indicadores sociales pertinentes al niño y la mujer y de sistemas de vigilancia y planes de capacitación a ese respecto. Otras características destacadas del programa serán los análisis de la situación, la vigilancia y las evaluaciones selectivas periódicas de ámbito comunitario. En el marco de este programa también se reforzará la colaboración con la CEPAL y con el Banco de Desarrollo del Caribe.

19. La alienación social y las altas tasas de fracaso en la escuela y entre los jóvenes – manifestación de la incapacidad del sistema escolar para promover comportamientos positivos y cohesivos – se atacará en su raíz mediante el programa de educación en pro del desarrollo y la participación de los niños, que se pondrá en práctica por conducto de la educación preescolar y de educación académica y extraacadémica a fin de llegar a los niños desfavorecidos. El programa financiará intervenciones directas en Suriname y Trinidad y Tabago, que consistirán en ayudar a restablecer el acceso a la enseñanza primaria en zonas rurales y de la periferia de las ciudades, en el primero de esos países, mientras que en el último se centrarán en el desarrollo del niño en la primera infancia y en la mejora del entorno educativo. En las Islas de Barlovento se llevarán a cabo actividades similares de desarrollo del niño en la primera infancia, que incluirán la capacitación de maestros y padres, la provisión selectiva de materiales y el perfeccionamiento de los planes de estudio. En el plano subregional, el programa de educación en pro del desarrollo y la participación de los niños se centrará en cuestiones de carácter normativo relacionadas con el desarrollo del niño de edad preescolar y la mejora de los entornos educativos.

20. El programa de promoción de la salud y la vida comunitaria hará frente a las prioridades básicas para la supervivencia, especialmente en Suriname y Trinidad y Tabago y en comunidades desfavorecidas de las Islas de Barlovento, mediante actividades en las esferas de la salud, la nutrición y el saneamiento

que se aplicarán en las comunidades de manera coordinada y sinérgica. Esas medidas se dirigirán a los servicios de salud, las familias y las personas vulnerables desde el punto de vista social y económico e incluirán una combinación de prestación selectiva de servicios y actividades de promoción y movilización social en el plano comunitario. El programa se aplicará por medio de mecanismos basados en la comunidad con objeto de superar el declive general de la participación de las comunidades y la utilización de servicios que se ha puesto de manifiesto en los análisis sobre la situación. El programa de promoción de la salud y la vida comunitaria prevé la provisión a nivel nacional en todos los países, de capacitación a los educadores en lo referente a relaciones interpersonales y solución de conflictos con miras a mejorar las capacidades de comunicación interpersonal en las comunidades, las clínicas y las escuelas. La capacitación tratará también cuestiones relativas a la participación de los varones y la relación entre los sexos, que de acuerdo con un estudio realizado recientemente por la Universidad de las Indias Occidentales constituyen un problema prioritario.

21. Tras la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, la dificultad para su aplicación en el Caribe estriba en institucionalizar mecanismos que se potencien mutuamente en los planos nacional y regional, de modo que permitan crear políticas sociales y proteger y vigilar los derechos del niño con eficacia. En relación con el programa de promoción de los derechos del niño, el UNICEF apoyará el establecimiento o fortalecimiento de comités sobre los derechos del niño (órganos mixtos en los que estén representados los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales) encargados de promover la aplicación de la Convención del Compromiso de Acción de Belice. Dicha promoción se centrará en la legislación, la puesta en práctica de esos instrumentos y medidas preventivas en el plano comunitario. El programa proporcionará asistencia técnica para coordinar la educación, la capacitación y la reforma de las políticas en el conjunto de las estructuras gubernamentales, el poder judicial y los organismos encargados de velar por la aplicación de la ley, así como en las propias comunidades. El programa se dirigirá también a las familias en riesgo en determinadas comunidades para hacer frente a los malos tratos y la violencia en la familia, mediante la provisión de capacitación y orientación a padres y jóvenes, para prevenir la pornografía infantil y la explotación de los niños, el uso indebido de drogas, los embarazos precoces y la violencia y los delitos contra la infancia y la mujer. La CARICOM participará plenamente en las iniciativas subregionales derivadas de este programa.

22. El perfeccionamiento de las políticas, la promoción y la prestación urgente de servicios se financiarán con cargo a los recursos generales. Los fondos complementarios se emplearán para ampliar la prestación de servicios en los dos primeros grupos de países.

#### Gestión del programa

23. La asistencia que proporcione el UNICEF será gestionada en cada país en colaboración con los ministerios de planificación, finanzas y cooperación para el desarrollo, con el apoyo de los ministerios de los sectores pertinentes y de las organizaciones no gubernamentales. En el plano subregional, la asistencia se canalizará a través de instituciones del Caribe que desempeñan un papel catalítico en la elaboración de programas y en intervenciones en el plano nacional, como la CARICOM, la Universidad de las Indias Occidentales y otras

instituciones y organizaciones pertinentes. Una función esencial del personal del UNICEF consiste en proporcionar apoyo técnico y administrativo apropiado a los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y otros asociados. Se creará un comité de coordinación en cada país, integrado por todos los organismos de contraparte y organizaciones no gubernamentales y dirigido por el Ministerio de Planificación. Se celebrarán reuniones trimestrales de planificación y vigilancia del programa, además de una reunión anual de examen y del examen de mitad de período. La gestión de la oficina del UNICEF en la zona del Caribe será paralela, lo que se plasmará en la celebración de reuniones de seguimiento después de cada examen.

#### Estrategia de recaudación de fondos

24. Durante el anterior período del programa, los Gobiernos del Canadá y el Japón, el Comité Nacional pro UNICEF de los Países Bajos y el Servicio Especial de Ajuste para América Latina y el Caribe proporcionaron recursos. Asimismo se recibieron importantes contribuciones del sector privado. Durante el próximo período del programa, la oficina de la zona proseguirá sus esfuerzos de recaudación de fondos, en particular entre el sector privado.

#### Vigilancia y evaluación

25. La vigilancia y la evaluación son elementos esenciales del nuevo programa y abarcarán cuatro niveles de actuación: a) la evaluación de los problemas estructurales socioeconómicos y psicoculturales y el análisis y la comprensión de sus causas, no solo por lo que respecta a los encargados de la adopción de políticas, sino también entre los proveedores de servicios y las comunidades interesadas; b) la colaboración con otros asociados con vistas a formular y actualizar un marco conceptual de aplicación de medidas tendientes a integrar la Convención sobre los Derechos del Niño en los actuales sistemas socioeconómicos de los países incluidos en el programa, incluidas encuestas y campañas de sensibilización pública; c) el apoyo al proceso global de vigilancia y evaluación del programa multinacional con objeto de dotar al programa de mecanismos de interacción apropiados, incluso la preparación de bases de datos de más fácil utilización; y d) las medidas necesarias para integrar de forma constante actividades de vigilancia y evaluación en todos los proyectos financiados por el UNICEF, incluida la elaboración y utilización de indicadores relativos a cada nivel de objetivos.

#### Coordinación con otros organismos

26. Gracias a la armonización del ciclo de los programas en el Caribe oriental con el PNUD, el FNUAP y la OPS/OMS, habrá mayores oportunidades de colaboración para la aplicación del programa. Se mantendrá la colaboración con otros organismos y donantes que participan en el desarrollo integrado de zonas determinadas y en actividades en el plano comunitario, en particular con el PNUD, los Voluntarios de las Naciones Unidas y los Gobiernos del Canadá, el Japón y los Países Bajos, así como con el Comité Nacional pro UNICEF de los Países Bajos. Se establecerán relaciones especiales con la OPS/OMS por medio del programa nacional de asistencia técnica y se ampliarán al mismo tiempo las asociaciones con iglesias y organizaciones no gubernamentales que prestan servicios en las comunidades. Se mantendrán, o establecerán cuando sea necesario, lazos con otras organizaciones internacionales o bilaterales, en

especial el Banco Mundial, el Banco de Interamericano de Desarrollo y el Banco de Desarrollo del Caribe.

27. Con miras a aumentar al máximo los efectos del programa, el UNICEF continuará participando en las reuniones de coordinación entre los diversos organismos de las Naciones Unidas y preparando y coordinando iniciativas interinstitucionales tales como los programas de educación sobre salud y vida familiar, en los que son asociados esenciales la OPS/OMS, el PNUFID, el PNUD y la UNESCO. El UNICEF dirigirá asimismo algunos de los grupos de trabajo que se establecerán como resultado de las recomendaciones formuladas por las diversas conferencias mundiales, en particular los relacionados con la aplicación de la iniciativa 20/20 en el Caribe.

## Cuadro 1

GASTOS EFECTUADOS EN EL PERÍODO DE COOPERACIÓN ANTERIOR, 1991-1997<sup>a</sup>

PAÍS: CARIBE ORIENTAL  
 ÚLTIMA APROBACIÓN DE LA JUNTA: 1992  
 RECURSOS GENERALES: 5.500.000 dólares

(En miles de dólares EE.UU.)

Sector/áreas del programa	Suministros y equipo (valor real)		Subsidios de capacitación (valor real)		Personal de proyectos (valor real)		Otros gastos en efectivo (valor real)		TOTAL					
									Recursos generales <sup>b</sup>		Fondos complementarios		Total (RG + FC)	
	RG <sup>b</sup>	FFC	RG <sup>b</sup>	FFC	RG <sup>b</sup>	FFC	RG <sup>b</sup>	FFC	Real	Previsto	Real	Previsto	Real	Previsto
Salud	248	29	138	8	188		249	35	823	1 125	72	1 000	895	2 125
Educación	77		533	3	78		338	63	1 026	900	66	1 000	1 092	1 900
Programa relativo a la mujer	6	15	64	172			114	289	184	275	476	1 000	660	1 275
Niños en circunstancias difíciles	21		94				89		204	150		1 000	204	1 150
Movilización social y promoción	6	6	93		476		380	43	955	1 050	49	1 000	1 004	2 050
Planificación y estadísticas	6			2	367		311		684	550	2		686	550
Apoyo al programa					907		316		1 223	1 050			1 223	1 050
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>364</b>	<b>50</b>	<b>922</b>	<b>185</b>	<b>2 016</b>		<b>1 797</b>	<b>430</b>	<b>5 099</b>	<b>5 100</b>	<b>665</b>	<b>5 000</b>	<b>5 764</b>	<b>10 100</b>

RG = Recursos generales; FCD = Fondos complementarios disponibles; FC = Fondos complementarios, disponibles y no disponibles.

<sup>a</sup> Los gastos reales incluyen gastos registrados hasta junio de 1997.

<sup>b</sup> Los gastos reales con cargo a los RG incluyen asignaciones con cargo a los fondos globales.

Cuadro 2

GASTOS ANUALES PREVISTOS

PAÍS: CARIBE ORIENTAL  
 CICLO DEL PROGRAMA: 1998-2002

(En miles de dólares EE.UU.)

		1998	1999	2000	2001	2002	Total
Inversión social, planificación	RG	284 000	297 000	295 000	308 000	316 000	1 500 000
	FCD						
	NFC	115 000	105 000	85 000	85 000	110 000	500 000
	TOTAL	399 000	402 000	380 000	393 000	426 000	2 000 000
Educación en pro del desarrollo de los niños	RG	330 000	330 000	330 000	330 000	330 000	1 650 000
	FCD						
	NFC	200 000	375 000	475 000	375 000	325 000	1 750 000
	TOTAL	530 000	705 000	805 000	705 408	655 000	3 400 000
Promoción de la salud y la vida comunitaria	RG	353 000	324 000	325 000	302 000	296 000	1 600 000
	FCD						
	NFC	387 000	498 000	329 000	269 000	267 000	1 750 000
	TOTAL	740 000	822 000	654 000	571 000	563 000	3 350 000
Promoción de los derechos del niño	RG	233 000	249 000	250 000	260 000	258 000	1 250 000
	FCD						
	NFC	190 000	256 000	208 000	178 000	168 000	1 000 000
	TOTAL	423 000	505 000	458 000	438 000	426 000	2 250 000
Presupuesto total del programa	RG	1 200 000	1 200 000	1 200 000	1 200 000	1 200 000	6 000 000
	FCD						
	NFC	892 752	1 234 000	1 097 000	907 000		5 000 000
	TOTAL	2 092 000	2 434 000	2 297 000	2 107 000	870 000	11 000 000
Gastos de personal <sup>a</sup>		702 893	753 272	807 288	865 274	2 070 000	4 056 283
Gastos generales de funcionamiento		390 381	393 321	388 399	428 399	927 556	1 984 871
Total, presupuesto de apoyo estimado		1 093 274	1 146 593	1 195 687	1 293 673	1 311 927	6 041 154
TOTAL GENERAL		3 185 274	3 580 593	3 492 687	3 400 673	3 381 927	17 041 154

RG = Recursos generales.

FCD = Fondos complementarios disponibles.

NFC = Nuevos fondos complementarios.

<sup>a</sup> Incluye los gastos en concepto de consultores y asistencia supernumeraria.

## Cuadro 3

## RELACIÓN ENTRE EL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA Y LOS GASTOS DE PERSONAL Y DOTACIÓN DE PERSONAL

PAÍS: CARIBE ORIENTAL  
PROGRAMA: 1998-2002

SECCIÓN Y ÁREAS DEL PROGRAMA Y FUENTES DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO DEL PROGRAMA (Miles de dólares EE.UU.)				PUESTOS <sup>a</sup>										GASTOS DE PERSONAL <sup>b</sup> (Miles de dólares EE.UU.)			
	RG	FFC	NFC	TOTAL	D2/L7	D1/L6	P/L5	P/L4	P/L3	P/L2	FI	FN	SG	TOTAL	FI	LOCAL	TOTAL	
RECURSOS GENERALES:																		
Inversión social, planificación	1 500 000			1 500 000	0	0	0	1	0	0	1	1	1	3	816 677	512 743	1 329 420	
Educación en pro del desarrollo de los niños	1 650 000			1 650 000	0	0	0	1	0	0	1	1	0	2	0	361 957	361 957	
Promoción de la salud y la vida comunitaria	1 600 000			1 600 000	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	725 891	725 891	
Promoción de los derechos del niño	1 250 000			1 250 000		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	887 587	887 587	
TOTAL RG	6 000 000			6 000 000	0	0	0	1	0	0	1	4	3	8	816 677	2 488 587	3 304 855	
FONDOS COMPLE- MENTARIOS:																		
Inversión social, planificación		0	500 000	500 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Educación en pro del desarrollo de los niños		0	1 750 000	1 750 000	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	707 589	0	707 589	

